

ESTE SUJETO OBLIGADO SÍ ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 PÁRRAFO SEGUNDO Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, Y PROVEÍDOS C.T.O.M. 31/2022 Y C.T.O.M. 33/2022 EMITIDOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO, SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y RECIBIDA DE LAS ÁREAS COMPETENTES, EN EL MES INFORMADO ESTA DEPENDENCIA NO HA RECIBIDO RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS O EMITIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, POR CONSECUENCIA NO EXISTE INFORMACIÓN RELATIVA.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS  
DE LA OFICIALÍA MAYOR

LIC. LUIS GABRIEL FAGOAGA OREZZA  
ENCARGADO DE ACTUALIZAR Y RECOPIAR LA INFORMACIÓN  
PARA LLENADO DE FORMATOS Y CARGA A LA PLATAFORMA  
ESTATAL, CONFORME A LOS PROVEÍDOS C.T.O.M. 31/2022 Y  
C.T.O.M. 33/2022.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”